

## Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0002567/2020

#### **VISTO:**

El Expediente **CUDAP Nº 0002567/2020 p**or el que **Giuliano MEZZAVILLA** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Tecnológica Nacional:

#### Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a Giuliano MEZZAVILLA (DNI: 42.743.908) las asignaturas de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN e INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA de la carrera de Arquitectura.

**ARTÍCULO 2º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.